

INFORME PREVIO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en Cádiz

PROGRAMA 2021

CEPSA QUÍMICA, S.A. – FÁBRICA DE PUENTE MAYORGA

AAI/CA/005/06

Fecha de inspección: 16/09/2021

Código del informe: CEPSA_QUÍMICA_PM-AAI-ST3-Y8



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2021

Código informe: CEP_SA_QUIMICA_PM-AAI-ST3-Y8

Código inspección: AAI/CA/005/06-08

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
CEPSA QUÍMICA, S.A.	A81861122

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
Fábrica de Puente Mayorga		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Puente Mayorga, s/n	San Roque (Cádiz)	(284.630 – 4.007.642: 30)
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Fabricación de productos básicos de química orgánica	2014	1969
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
4.1.	4.a (i)	1592
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input checked="" type="checkbox"/>
		ES-AN-000001

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI_CA_005_06	AAI inicial a PETROQUÍMICA ESPAÑOLA, S.A. para una planta de fabricación de productos básico de química orgánica	07/03/2006





<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CA/005/06_i1	Modificación parcial: Producción de residuos	4/07/2008
AAI/CA/005/06_c2	Corrección de errores de la Resolución inicial	16/09/2008
AAI/CA/005/06_t3	Modificación de la titularidad a favor de CEPESA QUÍMICA, S.A.	28/10/2008
AAI/CA/005/06_m4	Modificación parcial: Contaminación atmosférica	25/05/2009
AAI/CA/005/06_i5	Modificación parcial: Contaminación acústica (Plan de Vigilancia y Control)	21/07/2009
AAI/CA/005/06_i6	Modificación no sustancial: Proyecto cambio de ubicación del comedor social	28/03/2012
AAI/CA/005/06_i7	Modificación parcial: Contaminación atmosférica	10/07/2012
AAI/CA/005/06_m8	Modificación parcial: Contaminación atmosférica	08/10/2012
AAI/CA/005/06_m9	Modificación no sustancial: Proyecto tiro forzado hornos NPP-CQPM	02/11/2012
AAI/CA/005/06_o10	Modificación no sustancial: Contaminación atmosférica	22/03/2013
AAI/CA/005/06_m11	Modificación no sustancial: Proyecto prefraccionamiento de parafinas	31/05/2013
AAI/CA/005/06_m12	Modificación no sustancial: Proyecto aumento de capacidad de disolventes	29/01/2014
AAI/CA/005/06_i13	Modificación no sustancial: Contaminación atmosférica	18/03/2014
AAI/CA/005/06_a1	Actualización a la Directiva 2010/75/CE	01/04/2014
AAI/MNS/CA/077/13	Modificación no sustancial: Producción de residuos	30/05/2014
AAI/CA/005/06_m15	Texto refundido AAI	05/06/2014
AAI/CA/005/06_m16	Modificación no sustancial: Proyecto aumento de capacidad de condensación del aerorrefrigerante MO-E8	18/06/2014
AAI/MNS/CA/007/16	Modificación no sustancial: Proyecto instalación de columna de eliminación de benceno del alquilato	04/11/2015
AAI/CA/005/06_i17	Modificación no sustancial: Producción de residuos	16/02/2016
AAI/CA/005/06_m18	Modificación no sustancial: Instalación de columna de eliminación	06/07/2016
AAI/MNS/CA/06_m19	Modificación no sustancial: Proyecto sustitución de transformadores en subestación N°2	25/09/2017
AAI/MNS/CA/001/18	Modificación no sustancial: Proyecto instalación de membranas de purificación de la purga HDA II hacia UNIFINING	15/01/2018
AAI/MNS/CA/011/18	Modificación no sustancial:	30/05/2018



Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/MNS/CA/027/18	Modificación no sustancial: Solventar los aspectos detectados en la inspección sectorial del año 2017	23/10/2018
AAI/MNS/CA/001/19	Modificación no sustancial: Proyecto de mejora de aguas de caldera	21/01/2019
AAI/MNS/CA/002/19	Modificación no sustancial: Proyecto de revamping de la unidad HDA 1	21/01/2019
AAI/MNS/CA/045/19	Varias modificaciones en el texto de la AAI surgidas tras la inspección.	19/02/2020
AAI/CA/005/RV1	Revisión y modificación para adaptación a las MTD	25/11/2020

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental	
Departamento de Inspección Ambiental. Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz	
Fechas de inspección visita "in situ"	Código acta de inspección
Inicio: 16/09/2021 Final: 16/09/2021	CEPSA_QUÍMICA_PM-AAI-ST3-AI8

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:
Planta al 80% de producción. La planta de alquilación por Tecnología HF ha sido sustituida por la de Tecnología Detal flex 2-phenyl en marzo de 2021. Las plantas LAS I y II se encuentran paradas el día de la inspección.
Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada
<input type="checkbox"/> Sin funcionamiento <input type="checkbox"/> < 25% <input type="checkbox"/> Entre 25-50 % <input type="checkbox"/> Entre 50-75 % <input checked="" type="checkbox"/> >75 %



1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
20-12-2021	CEPSA_QUÍMICA_PM-AAI-ST3-PR8	05-01-2022
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		04-03-2022
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos



Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

Otras:

Cádiz, 17 de marzo de 2022
Servicio de Protección Ambiental
Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz